



Ayuntamiento de
MOTILLA DEL PALANCAR

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE SELECCIÓN DE OCHO ALUMNOS TRABAJADORS PARA EL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL “REHABILITACIÓN PLAZA DE TOROS” DE MOTILLA DEL PALANCAR, DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PUBLICA Y SUS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P Nº 11 DE 26 DE ENERO DE 2022.

Siendo las 8:30h del día 4 de marzo de 2022, se reúne la comisión de selección a fin de proceder a la valor los méritos presentados por los candidatos a Alumno/a del programa de Rehabilitación y Reciclaje profesional “ REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS” del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, regulado por la Orden 1633/2018 de 12 de noviembre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y reciclaje profesional, y la Resolución de 14-10-2021 de la Dirección General de Trabajo, formación y seguridad laboral por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de recualificación y reciclaje profesional para el ejercicio 2021 (DOCM nº 200, de 18 de octubre de 2021).

Actúa como Secretario D. Dario Espada Clemente, Secretario del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca)

Se constituye la comisión, y seguidamente proceden a realizar la valoración de méritos aportados por los aspirantes, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base 5 de la convocatoria (B.O.P Nº 11 de 26 de enero de 2022).

Una vez realizada la valoración, la comisión acuerda lo siguiente

RESULTADO VALORACION MERITOS APORTADOS

Nº	Apellidos y nombre	DNI	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	PUNTUACION TOTAL
1	ARMERO MARTINEZ, PEDRO MIGUEL	***9616**	-	2	-	1.5	0.25	-	3.75
2	COLINA CANO, JUNNIS ANTONIO	***8039**	-	1	-	1.5	0.25	-	2.75
3	DIAZ PARDO, JOSE	***1954**	-	1	0.50	0.50	0.25	-	2.25
4	DIAZ REYES, LEONARDO	***1173**	-	2	-	1.5	0.25	-	3.75
5	MUÑOZ ESCUDERO, ABIGAIL	***1919**	-	0.50	-	1.50	0.25	-	2.25
6	TORRES NOGUERON, ODIN	***4428**	-	1	-	1.5	0.25	-	2.75
7	TRUJILLO LONDOÑO, GLORIA IRENE	***4273**	-	2	-	1.5	0.25	-	3.75
8	ZAFRA MOYA, JOSE Mª	***2154**	-	0.50	1	0.50	0.25	-	2.25



Ayuntamiento de
MOTILLA DEL PALANCAR

La base 8 de la convocatoria establece literalmente lo que a continuación se expres:

En caso de empate, se desempatará atendiendo a los siguientes criterios por este orden:

1º El aspirante de mayor edad.

2º Si continúa persistiendo el empate, el aspirante con mayor antigüedad de inscripción en el INEM

3º Si el empate persiste, se procederá a un sorteo por insaculación.

Una vez finalizada la valoración de méritos, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 8 de la Convocatoria, la comisión acuerda hacer pública la valoración provisional de la puntuación obtenida por los candidatos, la cual se publicará en la página Web y el tablón de anuncios de Motilla del Palancar, concediéndose un plazo de **CINCO DIAS NATURALES** para que se puedan efectuar reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, la baremación se elevará a definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión , levantándose la presente en prueba de lo actuado

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO